

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2016.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

I. PARTE RESOLUTIVA

ECONOMÍA Y CULTURA

Por acuerdo de Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los 14 puntos que integran el orden del día.- Previamente la Presidencia autoriza la intervención de don José Ángel Oliván García quien ha solicitado el uso de la palabra en relación al punto 6 del orden del día: Aprobación provisional de la modificación de la O.F. núm. 9, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.- Concluido el debate se someten a votación los dictámenes que quedan aprobados como se indica en cada caso:

1. Aprobar, con carácter inicial, la modificación de los artículos 7º, 11º y 24º de la ordenanza reguladora de las tarifas por la prestación de los servicios de saneamiento y depuración de aguas (1050110/2016).- Unanimidad.
2. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal. nº 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad (360637/16).- Unanimidad.

3. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal. nº 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles (360662/16).- Se someten a votación en primer lugar los votos particulares presentados por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativos uno al tipo de gravamen según se trate de bienes inmuebles urbanos o rústicos y el otro en el sentido de sustituir el apartado 3 del art. 12 de la ordenanza por el que se expresa en el voto particular: 10 abstenciones (PP), 17 votos en contra (ZEC/PSOE/CHA) y 4 votos a favor (C's). No se aprueban.- A continuación se somete a votación el voto particular formulado por el grupo municipal Popular proponiendo la modificación del art. 12 de la ordenanza: 4 abstenciones (C's) 17 votos en contra (ZEC/PSOE/CHA) y 10 votos a favor (PP). No se aprueba.- Finalmente se somete a votación el dictamen: 4 abstenciones (C's), 10 votos en contra (PP) y 17 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobado el dictamen.
4. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal. nº 3, reguladora del impuesto sobre actividades económicas (360686/16).- Se somete a votación en primer lugar voto particular formulado por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de modificar las categorías 4, 5, 6 y 7 en el apartado 3 del artículo 7.- 10 abstenciones (PP), 17 votos en contra (ZEC/PSOE/CHA) y 4 votos a favor (C's). No se aprueba.- A continuación se somete a votación el voto particular presentado por el grupo municipal Popular sobre modificación del art. 7, cuota tributaria, coeficiente de ponderación y escala de coeficientes: 4 abstenciones (C's), 17 votos en contra (ZEC/PSOE/CHA) y 10 votos a favor (PP). No se aprueba.- Finalmente se somete a votación el dictamen: 14 votos en contra (PP/C's) y 17 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA).- Queda aprobado el dictamen.
5. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal nº 6 reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica.(360711/16).- Unanimidad.
6. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal. nº 9, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (360760/16).- Se somete a votación en primer lugar el voto particular presentado por el grupo municipal Popular sobre modificación del art. 7 de la ordenanzaº: 21 votos en contra (ZEC/PSOE/C's/CHA) y 10 votos a favor (PP). No se aprueba.- A continuación se somete a votación el dictamen: 4 abstenciones (C's), 10 votos en contra (PP) y 17 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA).- Queda aprobado el dictamen.
7. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal. nº 10

reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (360796/16).- Unanimidad.

8. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la tasa por prestación de servicios generales (360833/16).- Unanimidad.
9. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal nº 17.1 reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos (360906/16).- Unanimidad.
10. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal nº 17.2 reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos (360931/16).- Se somete a votación en primer lugar voto particular formulado por el grupo municipal de Zaragoza en Común sobre modificación del texto del epígrafe 11: 16 votos en contra (PP/PSOE) y 15 votos a favor (ZEC/C's/CHA). No se aprueba el voto particular.- A continuación se somete a votación el dictamen: 15 votos en contra (ZEC/CHA/C's) y 16 votos a favor (PP/PSOE).- Queda aprobado el dictamen.
11. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal. nº 19 reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal de Torrero (360955/16).- Unanimidad.
12. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal nº 24.25 reguladora de la tasa por prestación de servicios vinculados al ciclo integral del agua (361315/16).- 10 abstenciones (PP) y 21 votos a favor (ZEC/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado el dictamen.
13. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal nº 25.11 reguladora de las tasas por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica dentro de determinadas zonas de la ciudad (361511/16).- Se someten a votación en primer lugar los dos votos particulares formulados por el grupo municipal Popular al art. 5.1 en la modalidad de ESRO zona azul y al art. 5.3 en la modalidad de estacionamiento combinado: 17 votos en contra (ZEC/PSOE/CHA) y 14 votos a favor (PP/C's). No se aprueban los votos particulares.- A continuación se somete a votación el dictamen: 14 votos en contra (PP/C's) y 17 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA).- Queda aprobado el dictamen.
14. Aprobar provisionalmente la modificación del texto regulador. nº 27 de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades

(361596/16).- Se somete a votación en primer lugar el voto particular formulado por el grupo municipal Popular en cuanto a las tarifas por prestación de servicios en centros deportivos municipales y en el Centro de Promoción de la Salud: 17 votos en contra (ZEC/PSOE/CHA) y 14 votos a favor (PP/C's). No se aprueba el voto particular.- A continuación se somete a votación el dictamen: 14 votos en contra (P/C's) y 17 votos a favor (ZEC/PSOE/CHA). Queda aprobado el dictamen.

Se levanta la sesión a las 10:42 horas.

I.C. de Zaragoza, a 28 de octubre de 2016

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,